

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21282** ALI AHMAD, S.L.

D. JUAN IGNACIO GÓMEZ DEL BLANCO, SECRETARIO JUDICIAL del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado Social 5 de Barcelona, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 110/2009 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Mohinder Singh, Ghulam Abbas, Mirza Nazim Hassain, Shahid Nazir y Naveed Ur Rehman, se ha dictado auto en fecha 8-6-09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de ALI AHMAD, S.L. por importe de 11.697,93 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Barcelona, 17 de junio de 2009.- Secretario Judicial, Juan Ignacio Gómez del Blanco.

ID: A090048986-1